

Ref: MJHC

DECRETO

Vista la Relación Q/2025/113, de fecha 14/05/2025 por importe total de 20.134 € y en concepto de AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL _ MAYO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 14 de mayo de 2025, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe social emitido por la Jefa de Sección de Servicios Sociales, con el VºBº de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, de fecha 13 de mayo de 2025, en el que manifiesta *"Con relación a las ayudas económicas a las personas, que se indican a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación de cada una de las personas incluidas en la relación y se informa que reúnen los requisitos establecidos para ser beneficiarias de las ayudas y por las cuantías propuestas..."*.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el ejercicio 2025.

TERCERO: Por parte de este Departamento se fiscaliza el expediente de conformidad con observaciones, condicionándose a que se justifique con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2025/113, de fecha 14/05/2025 por importe total de 20.134 € y en concepto de AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL _ MAYO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejal Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, Dª Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2025.